

# **LAS MUJERES DE IZQUIERDA EN LUCHA**

**Daniel Carlos García**

La Izquierda mexicana del siglo XX: Libro2. Movimientos Sociales. Coord.  
Martínez Nateras Arturo, Edit. UNAM 2016.

En el mundo y en México el siglo XX es de las mujeres. Después de mucho tiempo, en esta centuria la lucha de la mitad de la humanidad ha conseguido en un lapso corto lo inalcanzable: Estar a la par del hombre en prácticamente todos los órdenes; el derecho al voto; el surgimiento e influencia del movimiento feminista y permear la vida conforme una concepción de género. No quiere decir que se ha logrado todo, pero si lo que en milenios no se había alcanzado.

El otro elemento es que el surgimiento de las mujeres en búsqueda por acceder a derechos en igualdad con el hombre, también está asociado con el surgimiento de la izquierda como corriente del pensamiento a la cual se ligaron movimientos y luchadoras durante el siglo pasado.

Transcurrir en la historia de México para valorar el paso de las mujeres y sus aportes nos proporciona una rica información, no es casual que las feministas reivindiquen a Sor Juana Inés de la Cruz, pero en tanto la intención de este ensayo se refiere sólo a las mujeres de izquierda en lucha, nos trasladaremos únicamente al siglo XIX, no sólo porque surgen las primeras manifestaciones en este sentido, sobre todo las relacionadas a las de la influencia

anarquista, sino porque corresponden al antecedente inmediato del tema durante el siglo a desarrollar.

Hay muestras conocidas y no reducidas de la participación de las mujeres en la guerra por la independencia, donde destaca las acciones de La Corregidora, Josefa Ortiz de Domínguez o de Leona Vicario. Menos conocidas pero igualmente relevante están las aportaciones de personajes como Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, María Soto la Marina o Gertrudiz Bocanegra, entre otras.

Apenas se había consumado la Independencia, en 1821 algunas mujeres del Estado norteño de Zacatecas piden al gobierno de esa entidad ser tratadas como ciudadanas, resaltando como argumento su participación activa en la guerra de independencia. Esta iniciativa es considerada la primera manifestación por la reivindicación mexicana por los derechos de las mujeres. Ese mismo año surge en esta entidad la revista femenina El Abanico. Pero también en 1856, 81 mujeres se dirigen al Congreso Constituyente para exigir sus derechos políticos.

Dos años después de la emisión de la Ley de Instrucción Pública de 1867 se crea la Escuela Secundaria para Señoritas y en 1873 Margarita Chorné se convertiría en la primera mujer que obtiene el primer título universitario al graduarse como odontóloga. Un año después surge el periódico La Comuna, que defiende los derechos de las mujeres y donde se afirma inició su actividad periodística Dolores Jiménez y Muro, no obstante que por entonces apenas era

una adolescente. La década siguiente (1886) Matilde P. de Montoya se convierte en la primera médica titulada y en 1896 María Sandoval de Zarco sería la primera abogada.

En 1876 se realiza el Primer Congreso Obrero, donde destaca el planteamiento de la lucha por la dignificación del género. Cuando en 1880 se lleva a cabo el Segundo Congreso Obrero, Carmen Huerta no sólo lo preside y dirige sino que cuando es nombrada la mesa directiva, ella es elegida tesorera de la organización gremial.

Aún con todo los acontecimientos señalados, la predominancia de la sociedad de la época era profundamente patriarcal y misógina, por ejemplo, el Código Civil de 1884 estipulaba que las mujeres casadas eran *“imbéciles por razones de su sexo”*, de tal manera que ellas por si mismas no estaban en posibilidad de realizar ninguna transacción relacionada con sus propiedades sin el debido permiso e intervención del marido.

También por esos tiempos surge la publicación Violetas de Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright de Kleinhans en 1884. Esta luchadora en cuya publicación solicitaba el sufragio para la mujer, nació en la población de Taxco, Guerrero o en Mérida es fundado por Cristina Farfán El recreo del Hogar. Igualmente a fines del siglo XIX surgen periódicos como El Hogar, dirigido por Emilia Enríquez de Rivera.

Llega el siglo XX con un trecho andado en la lucha por las reivindicaciones de la mujer: primero, por alcanzar sus derechos

cívicos y políticos al igual que los hombres; segundo, a partir de la participación de las mujeres en el ámbito gremial y laboral, pero además, empezando a ubicarse en sectores de la sociedad hasta ese momento sólo dejados al sexo masculino. Correspondían a pequeños pasos de un largo caminar que aún estaba pendiente recorrer.

### **La revolución.-**

Antes y durante la revolución mexicana prevaleció en México la lucha reivindicativa de las mujeres, en tanto los espacios y delimitaciones entre los hombres y éstas estaban bien definidos y en clara supeposición con respecto al hasta entonces considerado como sexo predominante, lo cual no evitó, al contrario estimuló su participación en distintas actividades en este proceso de transformación social.

Ya provenientes de círculos de reflexión y acción del periodo decimonónico, nacido en el siglo XX, mujeres mexicanas se destacan por sus actividades políticas. Con la conformación del Partido Liberal de filiación magonista y por lo mismo de orientación anarcosindicalista, es nombrada como miembro de la dirección del mismo (Comité Ejecutivo Nacional) Rosalía Bustamante. No es la única, a lo largo de todo el país los núcleos magonistas contaron con la participación de mujeres con convicción y decisión para luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz.

Los acontecimientos en Río Blanco, Veracruz, a principios de 1907, evento considerado como precursor de nuestra revolución, tiene una activa participación de las mujeres, destacando la de Lucrecia Toriz,

conocida como la Virgen Roja, (de quien se decía era analfabeta y madre de 22 hijos), quien se enfrenta directamente al ejército y evita la represión en ese momento; pero además sobresale la actividad, entre otras, de Carmen Cruz, Margarita Martínez, Dolores Larios e Isabel Pensamiento al integrarse a las brigadas de choque junto con los trabajadores de ese centro de trabajo.

Ese mismo año se forma la agrupación de trabajadoras Las Hijas de Anáhuac, dirigida por Catalina y Carmen Frías, aunque el antecedente inmediato de esta organización es Las admiradoras de Juárez, la cual ya plantea la demanda del voto para las mujeres. Asimismo surge en la ciudad de México la agrupación feminista de orientación anarcosindicalista Las Hijas de Cuauhtémoc, formada por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, organización que llegó a contar con trescientas integrantes que predominantemente eran obreras y que al parecer fue ideada cuando las dirigentas se encontraban detenidas por la policía. Otras agrupaciones de ese carácter que funcionaban por entonces eran la Sociedad Internacional Femenina Cosmos (dirigida por Aurora Bórquez) y la Sociedad Protectora de la Mujer (fundada en 1904 por María Sandoval d Zarco),

Hay otras manifestaciones de prensa promovida por mujeres que podemos considerar tenían influencia anarcosindicalista a través del magonismo: Nos referimos a los periódicos dirigidos por Aurora y Elvira Colín en Michoacán; Donaciana Sallas y Josefa Arjona de Pintero en el puerto de Veracruz; Guadalupe Rojo que dirigió el periódico Juan Panadero, en Guadalajara, Jalisco y Julia Mata que escribía en las páginas del Látigo Justiciero. En 1908 se funda la

revista La Mujer mexicana por iniciativa de la doctora Columba y Dolores Correa Zapata. Por su parte, Andrea Villarreal funda en 1909 el periódico La Mujer Moderna y ya antes había sido colaboradora habitual del periódico Regeneración. También participa en el primer órgano periodístico citado Hermila Galindo, que algunos estudiosos consideran como la primera feminista mexicana.

Renglón aparte merece Elisa Acuña y Rossetti activista de orientación magonista y de los planteamientos del Partido Liberal Mexicano, a través de los periódicos La Guillotina y Fiat Lux, esta última, órgano de la Sociedad Mutualista de Mujeres. Amiga cercana de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, en 1901 participó activamente en el Primer Congreso de Clubes Liberales y en 1907 junto con Dolores Jiménez y Muro fundaron la agrupación Socialismo Mexicano.

Los anteriores comentarios muestran que una cantidad importante de mujeres mexicanas utilizaron la pluma y la palabra para combatir la dictadura porfirista, a través de publicaciones que ellas mismas fundaron y promovieron o colaboraron en otras, entre ellas Regeneración, impulsada por el anarquista Ricardo Flores Magón. Pero también estas mujeres no sólo demostraron sus aportes intelectuales, sino se fueron a la acción directa de muy diversas formas.

Al respecto destaca la actividad en la frontera norte del país de Sara Estela Ramírez, de la profesora Atala Apodaca en el estado de Jalisco; Conchita Rivero, Trinidad Saucedo y Modesta Abascal,

promotoras las tres en la formación de comités de corte magonistas. Todas ellas combinaban la lucha contra el porfiriato con las demandas reivindicativas de la mujer.

De ellas la jalisciense Atala Apodaca que también funda junto con las hermanas Trinidad y Carmen Hernández Cambre el Círculo Josefa Ortiz de Domínguez, afirmaría que, *“algún día la mujer será convencidamente educada en la libertad...tendrán las mujeres valor e iniciativa individual y el hombre se verá obligado a ser siempre respetuoso con un ser que es su igual...La mujer será dueña de aprender y de emprender lo que quiera, sin que el carácter enérgico y la seguridad en la idea y en la acción, sean motivo para considerarla fuera de su naturaleza femenina.”*

Pero para la historia de la revolución mexicana es emblemática la participación de la poblana Carmen Serdán, que junto con su hermano Aquiles encabezan un grupo que llama a la sublevación contra la dictadura de Porfirio Díaz. Ambos provenían de una familia con orientación anarcosindicalista.

Entre otras actividades revolucionarias, Carmen Serdán Alatraste se encargaba de actividades de propaganda, compra y distribución de armas y explosivos, todo lo cual lo realizaba bajo el pseudónimo de Marcos Serrato. Con ese mismo alias colaboró en la publicación clandestina No-reelección.

Después del intento de levantamiento el 18 de noviembre de 1910, donde arengó desde el balcón de su casa a los pobladores de su

ciudad, suscitándose además la muerte de su hermano Aquiles, fue recluida en la cárcel de La Merced y posteriormente en el hospital municipal de San Pedro. Un mes antes de la fecha citada había viajado a San Antonio, Texas, a entrevistarse con Francisco I. Madero.

En la península yucateca Elvia Carrillo Puerto funda en 1912 la Liga Feminista Campesina 'Rita Cetina Gutiérrez' y poco después conforma las Ligas de Resistencia Feminista, iniciativas organizativas a partir de las cuales le permite que en 1916 pueda convocar al congreso feminista. No es casual que por esos años, estudiantes de Derecho en Mérida presentaran tesis profesionales dedicadas a los temas del divorcio y los derechos para las mujeres.

El zapatismo se destacó por sus posiciones de avanzada en la revolución, no sólo hombres ligados al magonismo estuvieron en sus filas, también mujeres con esa procedencia desfilaron por ellas, como fue el caso de Dolores Jiménez y Muro, a quien se atribuye la elaboración del prólogo del Plan de Ayala, a partir de la redacción del Plan Político Social y Juana Belén Gutiérrez Mendoza, ambas llegaron a alcanzar el grado de coronelas, otorgado por el mismo Emiliano Zapata. Aunque también es necesario mencionar a las mujeres zapatistas que junto con los hombres ayudaron a tender emboscadas, esconder a los hombres y participar activamente en acciones armadas.

En el caso de la aguascalentense vecindada por decenas de años en San Luís Potosí, Dolores Jiménez y Muro, que en su juventud



había colaborado en los periódicos La Esmeralda y La sombra de Zaragoza, años después en el Diario del Hogar, impulsado por Filomeno Mata, además de dirigir la Revista Potosina., Ya ligada al zapatismo la propia policía reconocería que caída la tarde se escabullía hacia el campo donde se encontraba instalada una imprenta, en la cual imprimía proclamas que ella misma redactaba, las cuales según se decía llegaron a ser aproximadamente veinte mil, las cuales eran suscritas por Emiliano Zapata y Cándido Navarro, entre otros. Una de esas tardes fue detenida por la policía, sin que ésta pudiese lograr obtener información sobre el Ejército del Sur de parte de la revolucionaria. Gildardo Magaña se referiría después muy bien de ella, reconociendo su trabajo y convicción.

Otra revolucionaria de pasado magonista fue Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, que también pasaría por el maderismo, participaría al igual que Dolores Jiménez y Muro en el complot de Tacubaya en 1911, para después sumarse al zapatismo. Directora del semanario Vésper, de la cual ella misma diría que escribía “*prosa meliflua y cálida y versos glaucos y opalescentes*”. Esta publicación primeramente fue editada en el estado de Guanajuato y después en la Ciudad de México.

En otras de varias ocasiones anteriores (cuatro para ser preciso), nuevamente en septiembre de 1913 es detenida Juana Belén, pero puesta en libertad poco después por falta de pruebas, aunque la prensa de esos tiempos (La Nación) reconocía que era una “*mujer inquieta que hace largo tiempo venía haciendo labor sediciosa*”. También se reconoció por parte de las autoridades, la serenidad con

que se conducía mientras hacía sus declaraciones, en las cuales no se avergonzaba de sus actividades que eran consideradas como subversivas.

En esa ocasión la prensa registraría que Juan Belén Gutiérrez había afirmado que, se *“sentía feliz, (pues) al fin veía cumplidas mis ambiciones: ser revolucionaria, mezclarme en política, recibir a individuos que llegaban con toda clase de precauciones, cumplir encargos de don Emiliano, y en fin hacer revolución en todos lados.”*

Con la fundación de la Casa del Obrero Mundial, de claro corte anarquista, algunas mujeres mexicanas no sólo se suman a ella sino se convierten en promotoras en la formación de oficinas y núcleos en varias entidades de la República, apoyo que igualmente impulsarían con la iniciativa para la creación de los Batallones Rojos.

Durante plena revolución mexicana, se celebra en Tabasco en 1915 el Primer Congreso Femenil Nacional, evento que había sido convocado por el entonces gobernador del Estado Francisco J. Mújica. También se expide ese año el Código de Relaciones Familiares, que para algunos es visto como tibia respuesta de Carranza a los planteamientos hechos sobre todo por el zapatismo en la Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Al año siguiente el gobernador de Yucatán, general Salvador Alvarado convoca el Congreso Feminista de Yucatán. Ya antes había emitido algunas legislaciones benéficas para las mujeres.

Se afirma que en los trabajos preparatorios del Constituyente de 1917, el año anterior Hermila Galindo había pronunciado un encendido discurso, cuyo contenido después hizo llegar a los constituyentes, donde solicitó que se les otorgara el derecho al voto a las mujeres, destacándose que unas de las fuerzas opositoras a la demanda fue la iglesia católica.

En el texto mencionaba entre otras cosas que, *“es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón”*.

Según se menciona que las crónicas del Constituyente del 17, la propuesta no concitó mucho interés ni polémica real, argumentándose para desecharla que, *“en el estado en que se encuentra nuestra sociedad [...] las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido”*. Cuestión última que no era enteramente apegada a la verdad.

Aún cuando el llamado no tuvo eco efectivo entre los legisladores del Constituyente de Querétaro, en 1917 se aprobaría poco después la Ley sobre Relaciones Familiares, donde se garantizaba la igualdad entre el hombre y a mujer en el ámbito estrictamente familiar, dando la posibilidad que ésta pudiese acceder a la patria potestad, punto inalcanzable hasta ese momento. Igualmente en el marco laboral en cuanto a la estabilidad salarial y protección en la maternidad, lo cual quedó incluido en el artículo 123 Constitucional.

Un año después, en 1918, sustentándose en los términos del artículo 34 Constitucional, Hermila Galindo se postuló como candidata a diputada por el V Distrito de la Ciudad de México. Se afirma que ella obtuvo al final la mayoría de los votos pero que el Colegio Electoral no quiso reconocerle el triunfo basándose en la prohibición para que las mujeres pudiesen contender.

Al respecto destaca la participación del diputado socialista michoacano Isacc Arriaga, quien en el Congreso federal hizo una labor a favor del derecho obrero, agrario, además por la equidad de género.

En su discurso parlamentario dado el 11 de octubre de 1918 mencionaría que:

*“¿Cómo queremos dignificar a la mujer, cómo queremos levantarla y darle libertad, si no le damos igualdad económica? ¿Es posible que exista la libertad mientras no exista independencia económica? ¡Siempre el que recibe pan tiene que estar sujeto al que se lo da! ¿Vamos pues a privar a la mujer de ese único medio, fijaos pues, señores, de ese medio honrado que tiene actualmente para ganarse la vida. Id a los talleres, allí se les*

*paga un miserable sueldo, se les hace trabajar, no las ocho horas que señala la Constitución como trabajo máximo, sino hasta diez o doce horas; se les pagan miserables jornales y todavía los capataces se creen con derecho a recoger las primicias de su virginidad. Id a los cafés: ¿Quién de vosotros, señores diputados, no recuerda de estos momentos una flor dirigida a la infeliz mesera que va a recibir el pan en la propina que el arrijamos? Vamos al seno de los hogares, y allí encontramos a la infeliz doméstica, a la analfabeta que viene del pueblo con su corazón sencillo y su buena fe, esperando mejorar un tanto cuanto de condición, ¿qué encuentra? Al señorito que se cree con derecho de ultrajarla porque le arroja un mendrugo que bien se gana trabajando todo el día y parte de la noche. Y todavía, señores diputados, vamos a decirle a la mujer: «Tú no tienes derecho a la vida, tú no tienes derecho a trabajar en la escuela, y si trabajas en la escuela, debes trabajar tanto como el hombre o más que el hombre, debes dar mayor rendimiento que el hombre, y todavía debes tener un sueldo de un 75 con relación al del hombre. ¿Por qué esa desigualdad? ¿En qué principio de justicia se funda la comisión? ¿En qué principios morales, en qué principios sociales, en qué principios legales?».*

La participación de la mujer en la revolución mexicana se caracterizó no sólo por la lucha contra la dictadura porfirista y la construcción de un país democrático e igualitario, también fundieron a esto sus propias demandas como el derecho al voto y a ubicarse en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre. Entre ellas un sector destacado provenía de la izquierda, más específicamente de las corrientes influenciadas por el anarquismo. Hasta entonces poca influencia se había manifestado en las expresiones socialistas internacionales.

Como colofón de este apartado podemos señalar lo siguiente. De alguna u otra manera, legislaciones dadas en aquellos tiempos, son expresión del empuje militante de las organizaciones de mujeres. Este es el caso de la Ley de Divorcio promulgada por Venustiano Carranza en 1914; la Ley del matrimonio decretada por el general Emiliano Zapata en 1915 y la Ley sobre Relaciones Familiares en 1917. Ello con la inclusión de las reformas que en materia de salud y embarazo se incluyeron en el texto del artículo 123 Constitucional.

Si bien la mujer no alcanza el derecho al voto con la revolución mexicana, las organizaciones feministas no cejan su lucha por cumplir con ese objetivo, en gran medida alentadas por los logros alcanzados hasta entonces en otros lugares del mundo. Apenas en 1919 se había otorgado el derecho al sufragio a la mujer en los Estados Unidos, gracias al activismo de personajes como la revolucionaria Clara Zetkin.

### **La fundación del Partido Comunista.-**

Como respuesta a la revolución rusa de 1917, a nivel internacional se inicia un proceso de formación de partidos comunistas, ocurriendo en México el 24 de noviembre de 1919, con la participación de varios cuadros revolucionarios mexicanos y extranjeros ligados a distintos sectores sociales y productivos. Dos mujeres participan en la reunión, no de manera casual, tenían una trayectoria de lucha social sobre todo en el ámbito gremial y de la lucha por los derechos de las mujeres. Nos referimos a Elena Torres y Cuca García.

Refugio García Martínez, oriunda de Uruapan, Michoacán, desde 1909 participó en la lucha antiporfirista. Colaboró en la edición de la publicación *Vésper*, dirigida por Belén Gutiérrez de Mendoza y colaboró en la organización de la Casa del Obrero Mundial. Fungió como correo del General Francisco Coss y de regreso a Michoacán en 1917 se integró al proyecto dirigido por Isacc Arriaga en el Partido Socialista Michoacano.

Compaginó a mediados de los veinte la actividad sindical con su militancia comunista en el PCM. Fue Secretaria del Exterior de la Liga Nacional de Maestros Racionalistas y en 1925 se incorporó a las labores de edición y publicación de *El Machete*. También se desempeñó como Secretaria del Comité Central, Sección México, del Socorro Rojo Internacional y acudió al Primer Congreso Internacional de Mujeres de la Raza. En 1926 presidió en Jalapa la Liga de Mujeres Proletarias cuya consigna fue la liberación de la mujer.

Cuca García viajó junto con su compañero, el también comunista Manuel Díaz Ramírez en marzo de 1929 a la Unión Soviética, donde se integró a la Comisión mexicana del Secretariado Latinoamericano de la Internacional Comunista. Regresó a México dos años después para integrarse a la actividad dirigente del PCM y a la militancia en el movimiento de reivindicación de las mujeres.

Se menciona que por su parte, Elena Torres, antes de reivindicarse como comunista defendía posturas anarquistas, lo cual le permitió

que en 1916 fundara una organización dependiente de la Casa del Obrero Mundial que se llamaría Grupo de Mujeres Ácratas.

Ambas comunistas mexicanas, junto con otras luchadoras como Estela Carrasco y Julia Nava de Ruiz Sánchez, impulsan un órgano periodístico quincenal que le llaman La Mujer, a partir del cual se expresa el sentir de las mujeres mexicanas en la lucha por sus derechos y reivindicaciones. Este periódico se constituía como órgano del naciente Consejo Feminista Mexicano. En gran medida a las primeras citadas se debe que la plataforma política del naciente Partido Comunista de México haya incluido la demanda por alcanzar los derechos de la mujer.

En la fundación del PCM se presenta la representación de socialistas zacatecanos, por lo que es previsible que a estas hayan estado asociadas las mujeres que impulsarían el Centro Femenil de Estudios Sociales en la ciudad de Zacatecas, que al igual que el Grupo Alma Roja, integrado por trabajadoras telefonistas y textiles de la Ciudad de México, se reivindicaban como socialistas.

Sin duda la Revolución de Octubre y la personalidad y aportes teóricos de su líder Vladimir I. Lenin, empezaron a contar con adeptos en todo el mundo y en México en particular, también empezó a verse su influencia en agrupaciones sindicales, campesinas, sociales y particularmente de mujeres que se asociaban por la lucha en torno a sus propias reivindicaciones.



Es necesario reconocer que el Partido Comunista de México influyó determinadamente en el movimiento feminista en las décadas de los veinte y treinta, no sólo en la conformación de organizaciones y frentes de mujeres, no todos necesariamente de izquierda, sino más incluyentes y plurales, así como en cuanto al levantamiento de sus demandas.

Poco después, en 1923, se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista, el cual había sido convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, la cual era dirigida por la comunista Elena Torres, instancia que se había fundado el año anterior. Durante este evento se plantea entre otras cosas que hubiese igualdad de la mujer con respecto al hombre, el derecho a votar y ser votadas en los ayuntamientos, la pensión alimenticia, así como el establecimiento de guarderías y estancias de salud para las madres.

A inicios de ese año la anarquista española Belén de Sárraga, que ya tenía varios años de haber regresado al país después de su gira por Sudamérica, como respuesta al evento por la colocación de la primera piedra del Monumento al Cristo Rey en el cerro del Cubilete en Guanajuato, entre Silao y la capital de ese estado, solicita formalmente al Secretario de Gobernación a nombre de una asociación anticlerical mexicana, que sea expulsado del país el Nuncio apostólico, por entrometerse en la política nacional. Finalmente la demanda tiene eco y el Delegado de la iglesia católica

Ernesto Fillipi Scoccia abandona el país. Tres años después se emite la llamada Ley Calles y estalla la guerra cristera.

A fines de la década de los veinte se destacan mujeres comunistas también en ámbito intelectual y artístico, como es el caso de la fotógrafa italiana Tina Modotti, Concha Michel y la pintora Frida Kahlo, quienes proporcionan su sello al mundo de la cultura mexicana. Todas ellas unían su identificación con alguna actividad artística con su militancia política comunista.

Tina Modotti nacida en Udine, Italia, de familia pobre de obreros socialistas, llegó a México a principios de los veinte con el fotógrafo norteamericano Eduard Weston. Ingresó en 1927 al Partido Comunista de México. Fue reportera gráfica de su órgano periodístico El Machete e integrante del Comité Manos fuera de Nicaragua. Después del asesinato de Julio Antonio Mella es expulsada del país, se integra al Socorro Rojo, participa en la guerra civil española y al término de ésta vuelve a nuestro país.

En 1931 se aprueba la Ley Federal del Trabajo en la cual por primera vez se incluye la reglamentación laboral de las mujeres, no obstante que por entonces el porcentaje de éstas como parte de la población económicamente activa no llegaba a los cuatro puntos, pues el resto se ubicaban en lo que técnicamente se conoce como inactiva, aunque la inmensa mayoría estaba dedicada al hogar.

En correspondencia los años siguientes las mujeres, que en porcentaje crecen en la población económicamente activa ocupada, participan en los procesos de constitución de centrales sindicales, campesinas, magisteriales y en otros rubros de representación social.

### **La lucha por el voto.-**

Desde el siglo XIX se presentó con distinta intensidad y magnitud la demanda por los derechos cívicos y políticos para las mujeres, donde no siempre estuvo implícito el derecho al voto, pero en el fondo implicaba esta demanda reivindicativa de las mujeres, como una forma más para acceder a condiciones igualitarias con respecto al hombre.

No sólo esto, también se dan durante el siglo XX manifestaciones prácticas que concretaron aunque fuera parcialmente el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en varias entidades o con cierto gradualismo, hasta que lo alcanzaron de manera plena y definitiva en octubre de 1953.

Sobre el particular una de las primeras manifestaciones es el 13 de julio de 1923, cuando el Gobernador del Estado de San Luís Potosí, Aurelio Manrique, emite un decreto donde otorga el derecho a votar y ser votadas a las mujeres en las elecciones municipales. En 1926 ya cuando gobernaba el estado Rafael Nieto esta legislación fue derogada.

Ese mismo año compiten en Yucatán, Elvia Carrillo Puerto para diputada en Motul, habiendo contendido también como candidatas a legisladoras locales, Raquel Dzib, Beatriz Peniche y Guadalupe Lara, además de Rosa Torres para regidora en el municipio de Mérida, quedando esta última y la primera citada electas, fungiendo como diputada y regidora respectivamente. De igual manera siguiendo el mismo camino, en Chiapas en 1925 el Congreso local otorga el derecho al voto a las mujeres mayores de 18 años de edad.

La lucha feminista de esa década logró una reforma favorable en el Código Civil, que se puso en vigencia desde 1931 y se mantuvo así hasta 1975. A este mismo empuje podemos sumar los logros que a favor de las mujeres se alcanzaron en la Ley Federal del Trabajo.

El mismo año en que se conforma el Partido Nacional Revolucionario, PNR (antecedente del actual PRI) se funda el llamado Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, que se constituyen en otros intentos más no sólo de organización de las mujeres sino de la lucha por derechos civiles. Corresponde a la búsqueda por alcanzar un mayor grado en la organización de las mujeres.

Finalmente el objetivo se alcanza. El 11 de octubre de 1935 se funda el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, en un magno acto realizado en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, siendo dirigido originalmente por María del Refugio García. Correspondió a un organismo amplio en su composición política que concentraba

como objetivo lograr el derecho al voto a nivel nacional. Uno año después este organismo había incrementado su fuerza e influencia, siendo por entonces dirigido por Aurora Fernández y Lucina Villarreal. En 1938 implementó una campaña nacional por reformar el artículo 34 Constitucional, a fin de lograr el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. El esfuerzo logró reformas en 21 legislaturas locales, pero todavía no a nivel nacional.

Aún su carácter amplio y apartidista, el FUPDM es influido por el Partido Comunista Mexicano a través de algunas de sus militantes que actúan en el mismo, como fue el caso de Frida Kahlo, Adelina Zendejas, Cuca García y Concha Michel, entre otras. Destaca la participación de la veterana revolucionaria Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, reivindicando su carácter de luchadora apartidista pero activa en la lucha por el voto femenino.

El programa del FUPDM se integraba por los nueve puntos siguientes:

1. Derecho a votar y ser votadas.
2. Modificaciones a los Códigos civiles del país para obtener igualdad de derechos con el hombre.
3. Modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para hacer compatible el trabajo femenino con la maternidad, la lucha del pago de la deuda exterior.
4. Modificaciones al Código Agrario para que las mujeres puedan ser dotadas de tierras en pie de igualdad con los derechos de los hombres.

5. Estatuto jurídico para las trabajadoras del Estado.
6. Incorporación de la mujer indígena al movimiento social y político del país.
7. Establecimiento de centros de trabajo para mujeres desocupadas, lucha contra la carestía de la vida.
8. Mejoramiento integral del niño y protección efectiva a la infancia.
9. Amplia cultura para la mujer..

La razón de ser del Frente lo explicaba Concha Michel de la siguiente manera: *“El problema de la mujer no es sólo de clase, con la clase trabajadora las mujeres tenemos causa común y causa diferente, la mujer no es inferior pero si equipotencial y complementaria”* como el hombre a ella. Un texto editado en 1936 por la vieja revolucionaria Juana Belén Gutiérrez de Mendoza se convierte en guía para muchas mujeres: La República femenina.

Concha Michel no se limita a la militancia comunista y en las organizaciones de mujeres, también aporta teóricamente. En un texto más de varios de su autoría: *“El libro Dios-principio de la pareja”*, no sólo reivindica los valores inmanentes en las mujeres, también llama a combatir la discriminación hacia ellas.

Con un gobernante proclive a las iniciativas de organización de las mujeres, como fue el caso del general Lázaro Cárdenas del Río, el FUPDM alcanzó a tener un crecimiento inusitado en el todo el país, además de una actividad intensa que se reflejó en resultados y logros aunque fueran parciales. Era obvia la buena relación entre el

presidente y el Frente, éste en 1938 forma el Comité Femenino Pro Redención de la Economía Nacional, impulsando que lo presidiese la esposa del mandatario, Amalia Solórzano.

En este marco se dan las reformas en algunos estados, a partir de las cuales se llevan a cabo elecciones. En 1937 Aurora Meza Andraca se constituye como la primera presidenta municipal del país, fungiendo como tal en Chilpancingo, Guerrero. Igualmente un año después ocurre lo mismo con Fidelina Brindis, quien asume la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Por entonces parte de las actividades reivindicatorias que se daban en la capital del país, en algunas entidades se destacaba las realizadas por agrupaciones locales de mujeres en lucha.

Este mismo año se fundó el Instituto Revolucionario Femenino, impulsado y dirigido, entre otras por Concha Michel, Aurora Reyes y las hermanas Sara y Virginia Godínez. Esta agrupación no sólo pugnaba por el voto para las mujeres sino por su inclusión en la administración pública.

Durante la Segunda Guerra Mundial se presenta un sesgo en la actividad de las agrupaciones femeninas, el Frente no desaparece como FUPDM pero adquiere otra característica, el de Comité Coordinador de la Mujer para la Defensa de la Patria (dirigido por María Efraína Rocha). Concluida la contienda bélica se transforma en Bloque Nacional de Mujeres (dirigida por Estela Jiménez Esponda), ambas con influencia más de izquierda que oficial.

Ya concluida la guerra, en 1947 se promulga la reforma al artículo 115 Constitucional el cual permite la elección de las mujeres en los municipios, pero aún sin el alcance federal. Aún así esta base legal permite que al año siguiente gane y asuma el cargo como presidenta municipal en Dolores Hidalgo, Guanajuato, Virginia Soto.

En el ámbito internacional la intelectual francesa Simone de Beauvoir escribe en 1949 su obra *“El Segundo sexo”*, que se constituiría en base fundamental para las feministas del mundo y México varias décadas después. En ella precisa la condición de las mujeres en el mundo occidental, subrayando como tesis que, *“no se nace mujer, se llega a serlo”*, dándole desde entonces énfasis a la diferenciación de lo biológico con lo cultural.

El movimiento de las mujeres no se conforma hasta entonces con lo alcanzado, prosigue en su lucha por alcanzar sus plenos derechos. Insiste en ello durante la campaña electoral presidencial de 1952, obligando que los candidatos se manifiesten al respecto.

Finalmente el 17 octubre de 1953 (el Decreto es publicado en el Diario Oficial de la Federación con esa fecha) nacionalmente es otorgado el derecho a las mujeres a votar y ser votadas en todos los cargos de representación popular. En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto. Ese año se elige la primera diputada federal, además de que localmente son electas legisladoras como, Margarita García Flores



en Nuevo León, Aurora Jiménez de Palacios en Baja California, María Guadalupe Arsúa en Jalisco, Marcelina Galindo Arce en Chiapas y Remedios Albertina Ezeta en el Estado de México.

Y a partir de ese nuevo marco legal, a fines de esa década es electa como presidenta municipal en Aguascalientes Carmelita Martín del Campo, que hasta entonces fungía como gerenta de una sucursal bancaria en dicha ciudad, puesto que ya en sí era para ese tiempo inusual que lo ocupara alguna mujer.

Por esos tiempos, Macrina Rabadán Santana que nació en Cuetzala del Progreso, Puebla, *“fue una mujer que rompió los esquemas femeninos de su tiempo”*. Fue diputada entre 1958 y 1961 por el Partido Popular del que fue fundadora en 1948 y que surgiría de la Mesa Redonda de los Marxistas mexicanos.

Poco después ya como parte de esta época, María Lavalle Urbina y Alicia Arrellano Tapia se convierten en las primeras Senadoras electoral y en 1979 Griselda Álvarez se constituye en la primera Gobernadora en el Estado de Colima, aunque las no procedían de la izquierda mexicana sino del PRI.

Si bien en México el movimiento por el voto femenino es diverso y plural, así como las principales organizaciones que lo impulsaron, es incuestionable la participación que en su seno tuvieron activistas y militantes provenientes de la izquierda mexicana destacadamente el Partido Comunista Mexicano.

Algunas militantes comunistas que se destacaron en esta actividad fueron Ofelia Medrano, Amelia Villalba, Panchita Reyes o Consuelo Uranga. Esta última junto con Benita Galeana, Concha Michel y otras luchadoras comunistas habían participado en la organización de mujeres desempleadas y la jornada de ocho horas para aquellas que estaban empleadas.

### **Las mujeres y los movimientos sociales.-**

Después del voto femenino alcanzado a fines de 1953, aparentemente se registró un periodo muerto en el activismo político por la igualdad entre hombres y mujeres. En realidad la concentración del trabajo militante se dio en el movimiento social y de masas, de tal manera que las mujeres en lucha estuvieron presentes en los principales movimientos huelguísticos y sociales.

El papel jugado por las profesoras en el conflicto magisterial de la sección IX del SNTE a fines de los cincuentas fue relevante y activo, tal como en su momento lo reconoció el líder de este movimiento Othón Salazar Ramírez. De ahí surgiría el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) con una predominancia en el activismo de las mujeres, que al mismo tiempo militaban en el Partido Comunista Mexicano.

Destacan entre otras en dicho conflicto reivindicativo las profesoras Elia Sortibrán (que había sido parte de la dirección de la Sección IX), María Juárez, Carlota Rosado, Beatriz Sansón Zavala, Amparo

Martínez Díaz, Rosa Lúz Fuentes (que participaría junto con Othón Salazar en las negociaciones con las autoridades). En la primera directiva surgida por el movimiento queda además la compañera Julieta Jarquín.

Lo mismo ocurrió en el movimiento médico de 1964-65 o en la consolidación de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, a partir de las estudiantes de las Normales Rurales. En particular también éstas se constituyeron en un fuerte soporte en la campaña y movilizaciones en contra de la guerra de Vietnam, a partir de normalistas que actuaban en los Clubes de Orientación Política en las catorce normales rurales para mujeres.

En este periodo quizá sólo se destaca la fundación el 11 de octubre de 1964, de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, después de la fusión de varias agrupaciones femeninas, entre ellas, la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas, Vanguardia de la Mujer Mexicana, la Organización de Estudiantes mexicanas, el Comité de Auspicio de los Congresos de Mujeres de América y el Bloque de Mujeres Revolucionarias, entre otras. Quedaría integrada la nueva organización a la Federación Democrática Internacional de Mujeres y su primera presidenta sería Clementina Batalla de Bassols. Destacan también la participación militantes de las hermanas comunistas Rufina, Martha y Elvira Bórquez.

En sus primeros años de actividad impulsaron la reforma de la Ley Federal del Trabajo para garantizar la instalación de guarderías para

los hijos de las madres trabajadoras, así como por la tenencia de la tierra para las campesinas. Durante su segundo congreso nacional realizado en 1967 fue nombrada presidenta Martha López de Tamayo.

Nadie puede referirse al movimiento estudiantil de 1968 y particularmente al Consejo Nacional de Huelga sin incluir a compañeras dirigentes o activistas en las brigadas estudiantiles, provenientes de distintas escuelas y planteles, así como organizaciones políticas de izquierda. Entre ellas destacaron Roberta Avendaño, Tita y su inseparable compañera La Nacha; Oralia García Reyes, Herlinda Sánchez Laurel, Ana María Pérez García, Patricia Best, Rosalía Zúñiga, Marcia Gutiérrez, Adriana Corona, Consuelo Hernández Méndez, Eugenia Valero, Ianira León Mejía y María Eugenia Mesta, sólo por nombrar a algunas de ellas. Aparte de las dos primeras citadas, destaca Mirthokleia González, quien fungiría como maestra de ceremonias en el mitin del 2 de octubre en Tlatelolco. Asimismo, a Martha Servín Martínez, militante de la Juventud Comunista le tocaría leer el Manifiesto 2 de Octubre, el 4 de diciembre en la llamada Plaza Roja de Zacatenco, cuando se disolvió formalmente el Consejo Nacional de Huelga.

En mucho el movimiento feminista mexicano es heredero y precursor del movimiento del 68, donde las mujeres en lucha, aún su procedencia política, las más de la izquierda, buscaron formas organizativas más allá de los partidos, para defender sus propias reivindicaciones. Contextualmente coincidía con la culminación del

periodo conocido como de 'desarrollo estabilizador', el cual había iniciado en el periodo presidencial de Ávila Camacho en la década de los cuarenta.

También infiere al proceso seguido por las mujeres mexicanas en la segunda parte de los sesentas, que corresponde a la visualización del momento y sus condiciones, donde sus *“vidas entraron en plena tensión con las premisas de la mitología genérica cultural que edificaba los rasgos marianistas de la feminidad de abnegación, sumisión, sufrimiento solitario y dependencia”*. Ante eso hubo una respuesta en consecuencia.

Como ya señalamos hasta ahora, las mujeres desde siempre se han manifestado organizadas o no en el despertar social del país durante todo el siglo XX, después de que la segunda mitad de los cincuenta y todos los sesenta se concentraron en el movimiento social, sin duda la década de los setentas fue un momento de repunte reivindicativo por sus derechos, que se manifestaron con distintas magnitudes, formas organizativas y de lucha.

Internacionalmente la década de los sesenta fue paradigmática en muchos órdenes, pero el uso de la píldora como uno de los mecanismos de control natal o la libertad sexual como manifestación de la juventud de la época, se constituyeron en preludeo de una nueva etapa de la lucha de las mujeres. El feminismo mexicano también mantiene puntos comunes con sus homólogos en otros países: primero, su carácter urbano; segundo, una cultura y

extracción fundamentalmente universitaria y, tercero, el desencanto por la escasa participación en el orden público, que todavía se daba hasta ese momento.

Era la década de la revolución y libertad sexual, del uso de la píldora el derecho a la concepción, la minifalda, la unión libre, los condones o incluso la moda a través de la minifalda en las mujeres, cuestiones que permearon a la juventud mundial.

En nuestro país, la represión en contra de los movimientos estudiantiles, especialmente en Morelia, en 1963 y 1966 impuso un cierto grado de equidad, pues algunas compañeras fueron encarceladas como la maestra Ofelia Cervantes, sus hijas Citlali y María Martínez, Clara Ochoa, entre otras. Así ocurrió en 68 y posteriormente con la irrupción del movimiento guerrillero. La igualdad en la lucha se convirtió en equidad en la represión y en el exterminio durante la guerra sucia. Cientos de mujeres fueron ejecutadas extrajudicialmente, desaparecidas y encarceladas

De esta manera, en la década siguiente en México se redinamiza el movimiento feminista, no por nada hay quien caracterice este periodo como *“la segunda ola”*. En este periodo se traslada de las reivindicaciones de equidad entre el hombre y la mujer, para poner también en el centro el cuerpo de las mujeres y la libre decisión de están para definir sobre él (no por nada uno de los lemas asumidos por entonces fue *“lo personal es político”*).

A principios de los setenta se publicó un artículo en el suplemento cultural de la revista Siempre, que llegó a influir en activistas que

poco después integrarían agrupaciones feministas. Nos referimos a *"Las mujeres luchan por su liberación. Nuestro sueño está en escarpado lugar"*, de la autoría de Marta Acevedo. En el mismo se reseñaba el encuentro feminista de San Francisco realizado ese mismo año, donde se señala el impacto que tiene el feminismo norteamericano sobre el mexicano.

Durante un evento oficial en 1971, la escritora chiapaneca Rosario Castellanos hace un discurso polémico para las autoridades por su defensa de los derechos y libertades de las mujeres. El discurso llevaría el sugerente título de *"la abnegación, una virtud loca"*. Por esos años la también intelectual Alaide Foppa abría el camino de reivindicación de las mujeres, a través de su espacio en Radio UNAM, que llevaba el nombre de Foro de la Mujer.

Cuatro acontecimientos servirían para que en los setenta hayan surgido intensamente brotes guerrilleros urbanos y campesinos en México, con relevante participación de mujeres que dejaron todo para irse a la lucha armada. Nos referimos a la revolución cubana, el Asalto al Cuartel Madera, el Movimiento del 68 con la masacre el 2 de octubre y el 10 de junio de 1971.

Destaca entre todas ellas destaca Alicia de los Ríos Merino, detenida y desaparecida en enero de 1978, quien fue responsable de uno de los Comités de la Liga Comunista 23 de Septiembre en el Distrito Federal, responsable nacional de su Comité Militar e integrante de la

Dirección Nacional. Corresponde al primer caso de una mujer con ese rango en una organización comunista revolucionaria armada.

Mujeres en Acción Solidaria, MAS, surge en 1972, como instrumento de lucha tendiente a modificar la legislación vigente en el tema de lo que se llamaría maternidad voluntaria. En 1974 se funda el Movimiento de Liberación de la Mujer. 1975 es considerado como el Año Internacional de la Mujer, llevándose a cabo del 19 de junio al 2 de julio en la Ciudad de México, un evento con representación de gran cantidad de países (aproximadamente seis mil mujeres de 130 países).

Aparte de lo anterior, en los siguientes años se realizan varios eventos públicos, que a partir de la persistencia en sus planteamientos logran sensibilizar a los partidos políticos de izquierda predominantes por entonces, particularmente el Partido Comunista, que después se convertiría en el vehículo legal para la presentación de la iniciativa de ley impulsada por las feministas mexicanas.

Sin embargo el primer agrupamiento unitario de las feministas mexicanas es la Coalición de Mujeres Feministas, que se funda en 1976, fijando como ejes de lucha contra la violencia hacia las mujeres; la despenalización del aborto y e general por la libertad sexual, esfuerzo que al paso de los años se redujo significativamente, no así la actividad desplegada. Este año el Movimiento Nacional de Mujeres organiza y lleva a cabo las



Jornadas Nacionales sobre el Aborto. Esta expresión organizada logró presentar el 1 de diciembre de 1977 una iniciativa de ley de despenalización del aborto, bajo la consigna de “*por un aborto libre y gratuito*”.

Tres años después se integra el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), que aunque integra a algunas agrupaciones que había sido parte de la Coalición, logran a fines de la década impulsar acciones conjuntas, que marca un periodo dinámico del movimiento feminista en México. Reúne mujeres de varias orientaciones políticas predominantemente de izquierda. Surgen además en la segunda mitad de la década varias publicaciones editadas por agrupaciones feministas, de las cuales la que más se destacó fue FEM (que empezó a salir en 1976 y fue fundada por Alaíde Foppa y Margarita García Robles). Otras publicaciones destacadas en la época eran La Revuelta y Cihuat, surgidas casi a la par que la anterior.

El Plan de Acción a partir del cual operaba el FNALIDM se componía de cuatro ejes: primero, maternidad voluntaria; segundo, guarderías; tercero, campaña contra todas formas de violencia sexual; y cuarto, problemas de las trabajadoras discriminadas por la Ley Federal del Trabajo.

También en 1979 impulsado por el movimiento feminista del país y militantes del Partido Comunista Mexicano que actúan en el mismo, adopta como parte de su Plataforma electoral las demandas

levantadas por las mujeres y particularmente las del aborto. Al año siguiente la Coalición de Mujeres Feministas elaboran el anteproyecto de Ley de una Maternidad Voluntaria.

El Partido Comunista Mexicano retoma y reivindica el tema en sus famosas 36 Tesis aprobadas en su XIX Congreso Nacional. Es importante señalarlo pues hasta el momento su referencia era en cierto sentido formal. Una muestra de ello estaba en su programa de acción de 1979 (ya cuando contaba con registro legal), que al referirse a las mujeres, simplemente decía:

*“La mayoría de las mujeres sigue siendo víctima de la discriminación más brutal en el trabajo, en las demás actividades sociales e incluso en la vida familiar.”*

Como alternativa sobre particular, en el punto 9 del capítulo *“Medidas políticas democráticas”*, se afirmaba en alguna de sus partes que:

*“Debe respetarse legalmente el derecho de la mujer a decidir sobre la procreación de hijos. Los derechos a la maternidad y de protección a la infancia deben establecerse en las leyes y respetarse en la práctica. La igualdad de la mujer con el hombre a de plasmarse en toda la legislación relacionada con ella.”*

A fines de la década surgen además organismos no gubernamentales dedicados al trabajo de las mujeres, que al paso de los años alcanzan prestigio a través de una constante actividad. Al principios de los ochenta, Comunicación, Intercambio y Desarrollo

Humano para América Latina, CIDHAL (fundada en 1977 pero con trabajo desde 1969 o incluso antes, cuando esa Institución fue creada por Betsie Hollants en Cuernavaca, Morelos), una de estas instancias a las que nos referimos, era apenas un puñado de mujeres, que provenían de distintas procedencias, algunas ligadas a comunidades eclesiales de base, otras al Partido Comunista Mexicano o otras al PRT, pero todas ellas reivindicándose como de izquierda.

Esta organización no gubernamental ubicaba como sentido para llevar a cabo el y trabajo entre las mujeres, *“transformar, en el largo plano, toda la estructura social, emocional, vivencial, económica, moral y política”*, en que esos tiempos descansaba la relación entre los hombres y las mujeres.

Para entonces el movimiento feminista había alcanzado enorme dinamismo. En noviembre de 1980 se lleva a cabo en la capital del país el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, que reúne a una cantidad grande de agrupaciones sociales de distinto orden de trabajo político, incluidas las provenientes de las comunidades eclesiales de base. De aquí en adelante se suceden distintas reuniones de mujeres en el ámbito laboral, magisterial, campesino y urbano popular.

Todas ellas dieron paso a coordinadoras sectoriales de mujeres: de trabajadoras en 1981, del movimiento urbano popular (CONAMUP) en 1983, contra la represión (1984) o campesinas en 1986, las

cuales actuaron en conflictos y problemáticas regionales, pero surgiendo de áreas de trabajo específicos del movimiento social, le dieron a todas ellas una visión y perspectiva de género.

La década siguiente, con motivos de los sismos de 1985 en la Ciudad de México, se registra un repunte del movimiento feminista en la capital del país, reorganizándose una coordinación en el marco de los preparativos del IV Encuentro Feminista Latinoamericano, a realizarse en 1987. Este evento considera como sus antecedentes inmediatos la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Copenhague, Dinamarca y el Foro de la Mujer, convocado por la ONU en 1985. También este año se había realizado la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, en esa ocasión en Nairobi, Kenia.

En 1987 se funda la Red Feminista Campesina y la Red de Promotoras Rurales, como respuesta a la celebración un año antes del Primer Encuentro de Mujeres Campesinas, convocado por la CNPA, que abría un frente más de trabajo político con una visión de género.

Este impulso permite que el debate y propuesta feminista esté presente en el proceso electoral de 1988, a partir de propuestas específicas incluidas en las plataformas partidarias. Año en que también surge la asociación de orientación de izquierda Mujeres en Lucha por la Democracia.

Con el sismo surge el Sindicato de Costureras 19 de Septiembre, cuyo antecedente organizado provendría de la oficialista CROM, ahora renovada a partir de la influencia de partidos y grupos políticos de izquierda, además del feminista Mujeres en Acción Solidaria, esta agrupación sindical de la industria textil alcanza cierto peso incluso a nivel nacional, mismo que poco a poco se ha perdiendo. A principio de los noventas la dirigente histórica del sindicato de costureras, Evangelina Corona, llega a ser diputada federal por la izquierda.

Bajo el objetivo de *"fortalecer el debate respecto al papel de las mujeres en el mundo, que no es necesariamente adjudicarse la mitad del poder"*, en 1986 el periódico La Jornada, con apenas un año de haber iniciado operaciones, edita un Suplemento dedicado al tema de las mujeres al cual denomina La Doble Jornada, que desde entonces hasta 1998 es dirigido por la periodista y feminista Sara Lovera. Después se convierte en Triple Jornada bajo la dirección de otro equipo editorial.

Precisamente en 1988, 17 agrupaciones feministas deciden constituir la Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana", en honor a la luchadora comunista chiapaneca, aunque hay quien le atribuye procedencia de San Jerónimo, en la Costa Grande guerrerense. Al parecer varios de estos grupos y sus integrantes acabarían sumándose al naciente Partido de la Revolución Democrática.

Gracias al empuje de los organismos feministas mexicanos, en 1988 se funda el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas

(COAPEVI), primero en su tipo y un año después se inaugura la Agencia Especializada en Delitos Sexuales en delegación capitalina Miguel Hidalgo, la cual también abría un camino antes no andado. Lamentablemente la primera institución citada sólo duró El COAPEVI dos años, para dar paso después a la fundación del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE).

El 12 de enero de 1988, el Frente Democrático Nacional lleva a cabo su acto formal de constitución y tres mujeres serían las designadas para leer la Plataforma Electoral del mismo: Irene Arrellano, María de la Luz Núñez Ramos y Celia Torres, lo cual evidenciaría el reconocimiento tácito al papel jugado por las mujeres.

Fruto del proceso electoral de ese año, la maestra Ifigenia Martínez quien había sido directora de la Escuela Nacional de Economía, presa el 18 de septiembre durante la ocupación de Ciudad Universitaria, fue elegida senadora por Mayoría en el DF convirtiéndose en la primera senadora de la izquierda mexicana

La Universidad de Chapingo es sede a fines de 1989 para la celebración del VI Encuentro Nacional Feminista, que entre otros resultados dio paso a la conformación de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal, constituyéndose en interlocutora con las instancias gubernamentales. Uno de sus objetivos era abrir la concha participativa, para lo cual implementa la campaña Ganando Espacios, además de coadyuvar a la integración del llamado Grupo Plural, creado bajo el objetivo de elaborar un proyecto de ley sobre delitos sexuales.

En 1991 se lleva a cabo la Convención Nacional de Mujeres en Lucha por la Democracia, intento multipartidario para unir en un esfuerzo común a las activistas. De alguna u otra manera de aquí parte la demanda planteada en los partidos para abrir espacios de dirección y candidaturas para las mujeres, asegurando un porcentaje mínimo. También este año se funda el Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE, que tenía como objetivo, *“generar, sistematizar y difundir información relativa a los derechos reproductivos para que estos sean reconocidos y respetados en el país”*.

A principios de los noventa aparece una publicación, dirigida por la intelectual feminista Marta Lamas, que alcanza un nivel relevante por su carácter teórico. Nos referimos a Debate Feminista. Con formato de libro y más de 300 páginas, en diez años había publicado 22 números.

Con una característica más militante que teórica, también por esos tiempos aparece La Correa Feminista, que es editada por el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, CICAM, integra a feministas radicales mexicanas, que se proponen ser un puente de comunicación y coordinación con grupos similares en el interior del país, combatiendo la centralización que se daba desde la Ciudad de México.

También por esos años surge el grupo SIPAM (Salud Integral para la Mujer), que centra su trabajo en la defensa de la salud de la mujer mexicana, incidiendo en las instituciones gubernamentales para

implementar políticas públicas correspondientes, así como reformar el marco normativo acorde con los derechos de las mujeres.

Con el levantamiento indígena del EZLN se dan manifestaciones particulares en relación a la reivindicación de las mujeres, donde la Comandanta Ramona se convierte en símbolo indiscutido. Por ese tiempo se emite la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN que plantea entre otros aspectos, el derecho de las mujeres a trabajar y recibir un salario justo; a la educación, la salud y la alimentación; a elegir pareja y no ser obligadas a casarse; a decidir el número de hijos; a no ser golpeadas, maltratadas ni violadas; a participar en asuntos de la comunidad y ocupar cargos.

No es un surgimiento terso para las condiciones en que en ese momento estaba el movimiento feminista. Para algunas analistas, *“la difícil relación entre feminismo y zapatismo dejó ver terrenos no problematizados dentro del discurso crítico feminista: hasta dónde es tributario del discurso ilustrado de la modernidad occidentalizante en torno a lo indígena”*.

El empuje zapatista pone el tema indígena en la agenda nacional y permea otros movimientos, entre ellos el feminista. Con esta base en 1997, la ciudad de Oaxaca es escenario para la realización del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, que reúne aproximadamente 700 mujeres representativas de veinte pueblos indígenas. Del evento surgió la constitución de la Coordinadora



Nacional de Mujeres Indígenas (Conami), con mujeres integrantes de catorce estados.

Ese mismo año se lleva a cabo en la capital del país el II Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala (América), que estableció un Enlace Continental de Mujeres Indígenas, la cual junto con otros grupos que hacían trabajo similar, convocaron la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, celebrada en Oaxaca a fines de 2002 con la asistencia de 400 delegadas de 24 países.

En este periodo también se funda otro organismo no gubernamental que se reivindica por su perspectiva de género en trabajo y propuesta, nos referimos a Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, asociación civil. Para entonces gran parte de las agrupaciones feministas buscaban el financiamiento internacional o de instituciones similares.

Por esos años se llevan a cabo varios eventos internacionales de reivindicación de la mujer, que renuevan los planteamientos de los organismos feministas mexicanos. Este es el caso por ejemplo de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, realizada en 1995 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en Beijing, China. De aquí surgieron once ejes temáticos que desde entonces fueron considerados por las feministas mexicanas.

A fines de los noventa el movimiento feminista busca formas de agrupación política con posibilidades de participación electoral, aunque fuera en coalición con algún partido de izquierda que tuviese registro legal, así surge entre otras agrupaciones, Ciudadanas en Movimiento por la Democracia o Diversa, Asociación Política Nacional, que había sido fundada el 23 de febrero de 1999 y trazando como estrategia de organización bajo la campaña “*Acceso a la justicia para las mujeres*”, con lo que llegan a reunir a 17 mil afiliadas. Después participaría en la efímera aventura que fue el Partido México Posible.

### **Las primeras gobernantas.-**

Desde que la mujer mexicana obtuvo el derecho a votar y ser votada empezó a ser elegidas algunas candidatas, la izquierda empezó también a postular militantes y representantes de los movimientos sociales, las cuales empezaron a acceder a distintos puestos de elección popular, presidentas municipales, regidoras, legisladoras locales y federales en ambas cámaras.

En la década de los ochenta incluso algunas luchadoras fueron postuladas a la Presidencia de la república, como fue el caso de Cecilia Soto y Rosario Ibarra de Piedra, quien contendría en varias ocasiones, principalmente postulada por el Partido de los y las Trabajadoras, de filiación trostkista. Años después sería postulada también la feminista Patricia Mercado, por el Partido Alternativa Socialdemócrata en las elecciones del 2006.

Hasta ahora las dos militantes de izquierda que han encabezado gobiernos estatales en nuestro país son Rosario Robles Berlanga y Amalia García Medina, ambas entonces integrantes del Partido de la Revolución Democrática. La primera suplió al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, el cual, al postularse nuevamente como candidato presidencial en las elecciones del 2000, dejó en el cargo de Jefa de Gobierno del Distrito Federal a la actual Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, de septiembre de 1999 al 4 de diciembre del 2000.

En el caso Amalia García Medina resultó electa Gobernadora del estado de Zacatecas (de donde es oriunda), para el periodo 2004-2010. El Partido y la Coalición de la izquierda que la había postulado ya había ganado las elecciones anteriores, que en esa ocasión la comunista mexicana refrendó.

Ambas gobernantas no sólo crecieron y se formaron en la izquierda mexicana, sino su trayectoria política se caracteriza por su militancia feminista, a la par de muchas agrupaciones de ese carácter surgidas desde la década de los setenta. Rosario Robles surgida del maoísmo en la Organización de Izquierda Revolucionaria OIR-Línea de Masas y Amalia García en el Partido Comunista Mexicano. Igualmente las dos en distintos momentos serían presidentas nacionales del Partido de la Revolución Democrática.

Durante el breve periodo de gobierno de Rosario Robles en el Distrito Federal destaca la que se conoció como Ley Robles, la cual permitía el aborto eugenésico en la capital del país. El tema no sólo concitó un intenso debate en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino entre los partidos ahí representados, al grado que Acción Nacional interpondría ante la Corte un recurso de anticonstitucionalidad, el cual tampoco fue fácil la decisión, pero como el voto de la mayoría de los miembros del organismo no alcanzó 8 de 11 sufragios necesarios para decretar la nulidad del artículo 131 bis del Código Penal del Distrito Federal, que autoriza al Ministerio Público a autorizar la interrupción del embarazo, el texto de esta ley quedó en los mismos términos como había

Por su parte Amalia García desde que fue postulada como candidata a gobernadora había declarado que daría a Zacatecas *“un rostro de mujer”*. Se caracterizó durante su gestión en impulsar políticas públicas de apoyo a las mujeres, en una entidad con gran cantidad de hombres emigrados a los Estados Unidos y por lo mismo, una proporción significativas de hogares dirigidas por mujeres.

Ya casi concluido su periodo de gobierno, Amalia García presentó el compendio *“Tejiendo Igualdad”* que para la funcionaria comunista correspondía a una herramienta para las y los servidores públicos consideraran la transversalización de la perspectiva de género en la planeación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.

**El movimiento feminista y los logros alcanzados.-**

Todavía no resurgido el movimiento feminista en nuestro país, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite en 1967 la Declaración para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que doce años después alcanzaría el estatus de Convención.

Para algunas estudiosas del tema del feminismo mexicano, sigue manteniéndose como característica de una vanguardia ilustrada, que en su momento coadyuvó a la construcción de una cultura política con sentido profundamente crítico, quizá con altibajos desde la década de los setenta, pero que ha mantenido una constante hasta nuestros días. Para Elí Bartra, por lo menos el surgido en los setentas, *“se caracterizó por su espontaneidad, la espectacularidad y por la militancia de un pequeño grupo.”* También la identifica con la tradición de lucha del movimiento estudiantil de 1968, así como con las expresiones de desobediencia civil.

Según la investigadora feminista mexicana Martha Lamas, *“en México la reivindicación feminista no ha sido retomada por otros grupos de la sociedad. ¿Por qué? Parte de la respuesta tiene que ver con la especificidad de nuestra cultura política nacional: poca tradición de movilización, participación y debate de los ciudadanos, gran influencia de la iglesia católica, machismo cultural y político, escasas organizaciones sociales independientes, pocos sindicatos no controlados por el gobierno.”*

También es menester resaltar la predominancia de la izquierda en el movimiento feminista mexicano, aún la pluralidad y diversidad que tuvo en varios momentos de su historia. Para algunas investigadoras del tema, *“una revisión de las publicaciones de la época ilustra claramente este sentido militante de izquierda, del cual se alimentaba el feminismo mexicano, y el cual, sin embargo, fue desbordado rápidamente. La efervescencia de grupos feministas en esta década y sus discusiones internas y entre grupos muestran el crisol del movimiento; intelectuales, izquierdistas, autonomistas, anarquistas, institucionales, heterosexuales, lesbianas y homosexuales, eran definiciones identitarias que operaban en el feminismo mexicano en un diálogo con la teoría feminista, sobre todo anglosajona, y con la cultura política mexicana y sus referentes precisos: un Estado autoritario y su ejercicio del poder como represión y cooptación”*.

En 1974 se aprobó la reforma Constitucional artículo cuarto, a partir de la cual se estableció la igualdad entre el hombre y la mujer. Desde 1953 en que se otorgó el voto a la mujer no había habido un paso significativo en la lucha reivindicatoria de ésta, abriéndose a partir de entonces un camino de avances acelerados.

Conforme la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 1981, sería hasta ese año cuando el gobierno mexicano ratificó los resolutivos de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer realizada en 1948 y los de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952.

Un logro del movimiento feminista fueron las reformas al Código Civil del 12 de julio de 1990, donde se tipificaban y sancionaban los delitos sexuales. A fines de diciembre del mismo año el Congreso del Estado de Chiapas, aprobó que el aborto no fuera punible: a solicitud de la pareja con el fin de planificación familiar, a petición de una madre soltera o bien por razones económicas. La medida evidentemente contó con la desaprobación y campaña intensa en contra de la iglesia católica y de los sectores conservadores del país.

En enero del año siguiente (1991) entró en vigor la reforma al Código Penal con la cual se incrementaba la penalización para el violador que de un máximo de ocho años se fijó en catorce años de prisión. No sólo quedó ahí la iniciativa sino que desde entonces se tipificó como delito el hostigamiento sexual.

Influyó también en el proceso de transformación legislativa y normativa en el país, el que la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, que se llevó a cabo en 1993 en Viena, Austria, haya reconocido que la violencia contra las mujeres realizada al interior de los hogares era una violación a los derechos humanos. Un año después la Convención que se conoció como de Belem de Pará, convocada por la Comisión Interamericana de Mujeres adoptaría un resolutivo similar.

Después de una dinámica actividad y cabildeos, los grupos de trabajo de las mujeres a la par de algunas diputadas federales,

logran que en 1997 se instale en la Cámara de Diputados la Comisión de Equidad y Género. Ello ocurre en la LVII Legislatura. Uno de los primeros temas trabajados fue el relacionado con la violencia intrafamiliar.

Se suceden uno a otro las reformas legales, la creación de dependencias gubernamentales y paraoficiales encargadas de atender el tema de las mujeres, así como la definición, la aplicación de políticas públicas y las definiciones presupuestales con perspectiva de género, de tal manera que en esa década inicia la institucionalización de la lucha por la reivindicación de la mujer, no así, gran cantidad de agrupaciones feministas se mantienen independientes del Estado y el gobierno.

Renglón aparte debe darse a la izquierda como gobierno, particularmente el del Distrito Federal, donde el Partido de la Revolución Democrática triunfa por primera vez en julio de 1997. El cambio de gobierno implicó entre otras cosas, las políticas públicas seguidas en materia de las mujeres, las cuales no se podrían valorar debidamente sin el empuje y activismo de las organizaciones civiles dedicadas a levantar las reivindicaciones del movimiento feminista. Durante el periodo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas como Jefe de Gobierno, en 1998 se pone en práctica el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal, a partir del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. En este marco en 1999 se instala el Instituto de la Mujer del Gobierno capitalino.



En estos quince años destaca sobre todo, la creación de los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM) y las Unidades de Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (UAVI) en cada delegación, y la transformación del Programa de la Mujer (PROMUJER) en el Instituto de la Mujer.

El poco tiempo de la gestión de Rosario Robles como Jefa de Gobierno del Distrito Federal, destaca como ya lo señalamos, la presentación ante la Asamblea Legislativa de la Iniciativa de Ley para despenalizar el aborto, en caso de que este pusiese en riesgo la salud de las mujeres, propuesta que finalmente fue aceptada, aún de la acre oposición de la derecha y la iglesia católica.

En otro ámbito, en 1997 se había instituido la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y en el 2000 se promovió en el plano institucional la Primera Consulta Nacional por los Derechos de las Mujeres.

El Distrito Federal se constituyó como la primera entidad en la República donde se despenaliza plenamente el aborto antes de los primeros tres meses. El 25 de mayo de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una reforma al Código Penal y a la Ley de Salud que concreta lo antes dicho.

Lo suscitado en la Ciudad de México y el debate abierto con los sectores conservadores del país, definen la disputa de la contemporaneidad o no de una realidad social, en este caso,

imponiendo como una visión hegemónica la planteada por la izquierda mexicana, que desde 1997 gobierna la capital del país.

A decir de la investigadora feminista de izquierda Marcela Lagarde, *“en la actualidad, la posición social y económica, los poderes sociales y los derechos humanos de las mujeres son motivo de construcción permanente y cada vez más consciente, pero también de obstáculos y regateos sin fin. El sentido de la vida de las mujeres es espacio de confrontación política de diversas fuerzas políticas. Unas, se afanan por imponer contenidos y sentido a través de la compulsión social e institucional con los argumentos religiosos o laicos que proclaman una moral universal (patriarcal) ineludible. Otras fuerzas consideran que las mujeres son sujetas de derecho y debe prevalecer el respeto a sus derechos. Y, entre los actores políticos se encuentran mujeres que se autoconstituyen en constructoras de la condición de sujetas políticas para todas las mujeres.”*

En cuanto a la participación de las mujeres en los espacios políticos partidarios, ha sido gradual la evolución al respecto. Como resultado de las elecciones federales de 1988, en la Cámara de Diputados de los 500 legisladores había un 12.2 por ciento de mujeres y en el Senado, de 64 legisladoras había un 18.8 por ciento. Durante su Convención Nacional Electoral realizada a principios de 1990, el Partido de la Revolución Democrática aprobó la cuota del veinte por ciento de mujeres en sus listas de candidatos plurinominales.

A principios del nuevo siglo los partidos políticos tenían la obligación de cumplir con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente su Artículo 22 Transitorio que indica que las candidaturas no debían exceder de un 70 por ciento para un mismo género. En realidad esta es una reforma que se había incluido desde 1996.

La participación de mujeres aliadas o integrantes del PRD es uno de los factores de la recuperación de la influencia de ese partido desde 1993. Por ejemplo, en Atoyac de Álvarez, Guerrero, es elegida la primera alcaldesa postulada por el partido del sol azteca, María de la Luz Núñez ramos, quien encabezaría la resistencia al caciquismo de Rubén Figueroa Alcocer, el rechazo a la coartada de un enfrentamiento en la masacre de Aguas Blancas, hasta conseguir la licencia y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ella misma sería elegida la primera legislatura local de mayoría y en la ola de 1997 desempeñaron un papel fundamental para arrebatarse la mayoría absoluta al PRI, lo que significó de alguna manera, la redistribución del poder en México.

Actualmente las mujeres han ganado un terreno inimaginable hace un siglo, que las pone a la par con los hombres en prácticamente todos los terrenos, las mujeres de izquierda en lucha, las activas pero ubicadas en el anonimato y aquellas que se han ganado el reconocimiento, corresponden a estas hacedoras de la historia de nuestro país.

¡Así son las mujeres mexicanas! Luchadoras, responsables y con una clara visión de izquierda. Son la mitad del mundo y madres de la otra mitad!